



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Reconocimiento a los Maestros que dejan huellas

El Municipio de La Ceja del Tambo en cumplimiento de la Política Pública de Educación “Hacia una educación humana, para la vida, la paz, la equidad y el desarrollo sostenible” aprobada por el Acuerdo Municipal 025 del 30 de diciembre del 2020. En su línea estratégica Nro 6: Calidad y Pertinencia Educativa, como se expresa en la acción estratégica 6.5.7 “Ampliación del premio al reconocimiento de Maestros que Dejan Huella para incentivar el reconocimiento, visibilización y apoyo a experiencias significativas e inspiradoras de innovación pedagógica generadas por maestros e instituciones educativas del municipio”; La Secretaria de Educación promueve una exaltación a aquellos maestros que impactan con que su quehacer a sus alumnos y generan acciones que impactan significativamente el desarrollo de nuestro Municipio, por eso los hemos denominado “**Maestros que dejan huellas**” ya que van más allá de los parámetros educativos tradicionales, son personas innovadoras y apasionadas por su labor, que inspiran a sus estudiantes y colegas a dejar un legado para las futuras generaciones.

1. Objetivo

Incentivar el reconocimiento de experiencias significativas a los maestros pertenecientes o que presten sus servicios en las instituciones en educación regular y educación superior del municipio de La Ceja, generando una red de maestros que promuevan procesos de formación, pedagógicos y de investigación.

2. Participantes

Máximo tres (3) docentes por institución educativa, nominados al interior por grupos profesoriales en común acuerdo, teniendo en cuenta estos parámetros:

- Evaluación de desempeño
- Votación al interior del claustro de profesores
- Experiencias significativas

3. Concepto de experiencias significativas

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambio en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo.

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando así el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa.



SC 4212-1



📍 Calle 20 22-05 Local 111 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 1943

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el marco de la política de calidad en educación preescolar, básica y media, y específicamente en lo relacionado con el fomento de mejores prácticas, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) reconoce la importancia de acompañar las experiencias significativas que promueven el fortalecimiento de las instituciones educativas y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.¹

4. Líneas propuestas:

- 4.1. **Experiencias investigativas:** la capacidad de dudar, preguntar, construir un problema, analizarlo y llegar a posibles conclusiones que generen alternativas de solución se puede dar a partir del trabajo del profesor con sus estudiantes, con sus colegas o en un proceso de formación. Estas experiencias pueden estar plasmadas en un artículo de investigación, en un trabajo de grado o en semillero de investigación.
- 4.2. **Experiencias en enseñanza y aprendizaje:** el proceso de enseñanza y aprendizaje, permite desarrollar competencias u objetivos de aprendizaje en los estudiantes a través de didácticas y del proceso evaluativo. Los profesores en esta categoría pueden destacar la metodología, la estrategia didáctica y formas alternativas de evaluación que impacten significativamente los resultados al interior del aula de clase. De igual manera el uso de las TIC's puede ser una estrategia para potenciar e impactar el aprendizaje de los estudiantes.
- 4.3. **Experiencias en Emprendimiento:** el emprendimiento es un pilar fundamental de la economía regional y local, sin embargo, faltan estrategias y estructuras metodológicas para su enseñanza y puesta en marcha. Esta línea destacará los procesos o actividades constituidas en emprendimiento que hayan surgido en el salón de clase y que tengan potencial.
- 4.4. **Experiencias en Reconciliación y Paz:** tiene como propósito visibilizar y reconocer las prácticas educativas en el sector público y privado que incentiven en la comunidad educativa el conocimiento y apropiación de experiencias de construcción de paz y reconciliación en nuestro territorio.

5. Criterios de evaluación

Criterio	Definición	Porcentaje
Pertinencia Educativa	En términos generales podemos decir que la educación es pertinente cuando guarda congruencia (Es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con	40

¹ <https://sedcauca.gov.co/la-secretaria/dependencias/calidad-educativa/mejoramiento/experiencias-significativas/>



SC 4212-1



📍 Calle 20 22-05 Local 111 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 1943
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción. ²	
Fundamentación pedagógica	Es un instrumento de la enseñanza con enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículum, sustentándose en las necesidades de los educandos e intereses de la escuela y la comunidad. ³	20
Resultados de la experiencia significativa	Es el impacto de la propuesta sobre la comunidad educativa.	30
Sostenibilidad de la experiencia	Que tan viable es la durabilidad de esta experiencia en el tiempo y que se adoptada por otros grados.	10
Total		100

6. Comité Evaluador

Estará conformado por un representante del comité de calidad de la Secretaría de Educación, un representante de la Junta Municipal de Educación (JUME), la jefe de núcleo quienes se encargarán de calificar las experiencias significativas y reconocer las mejores de acuerdo a los criterios establecidos.

7. Premiación:

La Secretaría de Educación tiene una bolsa de \$7.800.000 y reconocerá y premiará seis experiencias otorgándoles un bono por valor de \$1.300.000 los cuales pueden ser redimibles en viajes, compran de equipos electrónicos y movilidad.

8. Cronograma

Lanzamiento	18 de mayo de 2022
Postulación	8 de julio de 2022
Preselección y evaluación	11 julio a 22 julio de 2022
Sustentación de la propuesta	25 julio al 29 julio
Nominados	1 de agosto de 2022
Reconocimiento	En el foro educativo del 24 de agosto.

² <https://www.mineducacion.gov.co>

³ <https://www.redalyc.org/pdf/356/35651518.pdf>



SC 4212-1



📍 Calle 20 22-05 Local 111 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 📞 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 1943
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9. Términos y condiciones

- a. Podrán participar los maestros de todas las instituciones adscritas al sistema educativo que sean de carrera o provisionales.
- b. Podrán participar los maestros que presten sus servicios en las instituciones de formación técnica, tecnología y profesional asentadas en el municipio de La Ceja. Pertenecientes a la mesa técnica de educación superior de la secretaria de educación.
- c. La participación puede ser individual o grupal (máximo 3 personas)
- d. Para poder participar se debe regir estrictamente al formato.
- e. La presentación de la experiencia se debe entregar de manera física y en carpeta en la Secretaria de Educación.
- f. Experiencias ganadoras en concursos anteriores no pueden participar.
- g. La premiación puede ser redimible en viajes, compra de equipos electrónicos y movilidad.
- h. Al interior de cada institución educativa en común acuerdo con los profesores y con registro en acta se deben elegir los participantes que los representaran en el concurso de "Maestros que dejan Huella".
- i. El comité evaluador los convocará el secretario de Educación.
- j. El reconocimiento se llevará a cabo en el Foro Educativo o en un evento municipal que el secretario de educación determine.
- k. Se adjunta la ficha técnica con las preguntas orientadoras para describir la experiencia significativa.

Santiago Muñoz Ocampo
Secretario de educación.
5531414 Ext. 1943 o 1944



SC 4212-1



📍 Calle 20 22-05 Local 111 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 1943
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10. Ficha técnica de experiencias significativas

Institución de Educación			
Título o temática			
Tiempo que lleva aplicando la experiencia	() Años () Meses		
Seleccione la categoría:	Seleccionar al menos una		
Experiencias Investigativas	()		
Experiencia en enseñanza y aprendizaje	()		
Experiencia en emprendimiento	()		
Experiencia en reconciliación y paz	()		
Responsables (Máximo 3 personas por experiencia significativa)			
Nombres y apellidos	Tipo de Vinculación (si es provisional o carrera)	Correo Electrónico	Número de contacto
Descripción de la experiencia			
Justificación: descripción, razón de ser y origen de la experiencia.			
Objetivo: general, específicos y metas.			
Procedimiento: métodos y técnicas a emplear.			
Cronograma: actividades, responsables, fechas, frecuencia, duración y lugar.			
Recursos para implementación y sostenibilidad: materiales, humanos y financieros			
Población objetivo: destinatarios y /o beneficiarios.			
Resultados esperados de la experiencia al implementarla.			



SC 4212-1



📍 Calle 20 22-05 Local 111 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 1943
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial